

- Integrar un equipo técnico operativo de 14 personas que implementarán el programa de la siguiente manera:

El coordinador general dirigirá y supervisará la planeación logística, la vinculación con las escuelas, la difusión y la entrega del apoyo económico.

El coordinador administrativo dirigirá y supervisará la obtención y sistematización de información, el uso de materiales, documentos y formatos, así como la realización de las encuestas de satisfacción.

Seis monitores operativos visitarán las escuelas, difundirán el programa, entregarán el apoyo económico y realizarán el levantamiento de encuestas de satisfacción.

Seis monitores técnicos recibirán las solicitudes, revisarán la documentación y capturarán los datos de los estudiantes.

b) De Resultados

- Otorgar apoyo económico a 18,000 estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan.

3.2. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender en 2017 es de 18,000 estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan.

3.3. Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que la entrega de apoyos económicos a todos los estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento se entregará con un criterio de prelación a quienes cumplan los requisitos señalados en las presentes reglas de operación.

3.4. La meta física de entrega de apoyo económico de 350 pesos a 18,000 estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan, busca obtener como resultado cualitativo la mitigación de la deserción escolar de este segmento estudiantil. La Dirección de Educación dará seguimiento a este objetivo conforme a los datos disponibles de la autoridad educativa correspondiente.

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

4.1. Monto Total Autorizado

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de:

- \$6,791,250.00 (seis millones setecientos noventa y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) para el Ejercicio Fiscal 2017.

De este total, se destinarán \$6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el apoyo económico a estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan y \$491,250.00 (cuatrocientos noventa y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) al equipo técnico operativo de 14 personas que implementen este programa.

4.2. Monto Unitario por Beneficiario

El monto unitario anual asignado al programa es el siguiente:

- **18,000 estudiantes de secundaria públicas:** \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en una ministración durante los meses de septiembre a diciembre del 2017.

- **1 Coordinador General:** \$42,500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que se entregarán en cinco ministraciones mensuales de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una, de agosto a diciembre del 2017.
- **1 Coordinador Administrativo:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) que se entregarán en cinco ministraciones mensuales de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de agosto a diciembre del 2017.
- **6 Monitores Operativos:** \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) que se entregarán en cinco ministraciones mensuales de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de agosto a diciembre del 2017.
- **6 Monitores Técnicos:** \$33,125.00 (treinta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) que se entregarán en cinco ministraciones mensuales de \$6,625.00 (seis mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de agosto a diciembre del 2017.

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

V.1. Difusión

5.1. Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIDESO, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios, la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local.

En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de SIDESO y en la página oficial de Internet de la Delegación.

5.2. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares difundirá en territorio, mediante la colocación de carteles, los extractos de la convocatoria en las escuelas secundarias de la demarcación, a efecto de informar sobre la operación del programa.

5.3 Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto relacionado con la operación del programa, podrán acudir a las oficinas de la Jefatura de la Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, ubicadas en calle Coscomate número 90, planta alta, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, o si lo prefiere comunicarse a los números telefónicos: 51713261 y 54242811.

V.2. Requisitos de Acceso

5.4. Requisitos

Las alumnas y alumnos interesados en ser beneficiarios de este programa social deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscrito durante el ciclo escolar 2017-2018 en alguna de las secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan.
- No ser beneficiario de un apoyo económico de la misma naturaleza.

Las personas interesadas en participar en la implementación de este programa social en el equipo técnico operativo como coordinador general, coordinador administrativo, monitores operativos, y monitores técnicos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de dieciocho años.
- Ser habitante de la Delegación Tlalpan.
- Tener conocimientos avanzados de computación en el manejo de bases de datos y EXCEL.